



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00190971- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Directora Alejandra Rossi titulado "Instrumentos de Evaluación de Riesgo Suicida";

CONSIDERANDO

Que la RD-2021-536-E-UNC-DEC#FP, reconoce la implementación de mencionada práctica a cargo de la Directora Prof. Alejandra Rossi y reconoce además en carácter de practicantes en investigación a la y los estudiantes: Camila García DNI 42.108.298, Ivan Ferreyra DNI 37.742.308, Carlos Andrés Astorga DNI 34.771.30 y Juan Ignacio Petenari DNI 41.349.086.

Que los informes finales de la estudiante Camila García y los estudiantes Carlos Andrés Astorga y Juan Ignacio Petenari, han sido receptados, evaluados y aprobados por la Prof. Alejandra Rossi, con una calificación de 10 (diez) puntos en cada caso.

Que según la Directora Alejandra Rossi, el estudiante Ivan Ferreyra DNI 37.742.308 abandonó la práctica de investigación, por lo que no corresponde su aprobación.

Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital, los trabajos correspondientes.

Que la RD-2021-536-E-UNC-DEC#FP fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por la y los estudiantes mencionada/os anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por la estudiante Camila García DNI 42.108.298 y los estudiantes Carlos Andrés Astorga DNI 34.771.30 y Juan Ignacio Petenari DNI 41.349.086, en el marco del proyecto de investigación titulado "Instrumentos de Evaluación de Riesgo Suicida".

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por la estudiante Camila García y los estudiantes Carlos Andrés Astorga y Juan Ignacio Petenari equivale a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 3º de la RD-2021-536-E-UNC-DEC#FP.

Artículo 3º: No aprobar la práctica de investigación de la Directora Alejandra Rossi, al estudiante Ivan Ferreyra DNI 37.742.308.

Artículo 4º: La Profesora Rossi deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.